UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO			01011	INIA INTEGRA	
Código: M.[Versión: 02	Fecha: 2013/		Página 1 de 3
	FORMAT	O CÓNVOCATORIA P	ROFESOR OCASIONAL O	CATEDRÁTICO	
	OLEMOIA	DELA CALUD	DDOCDAMA	MEDICI	NA
FACULTAD	CIENCIAS	DE LA SALUD	PROGRAMA		NA
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
CONVOCATORIA	A No	01	FECHA DE FIJACIÓN	12 DE ,	JUNIO DE 2019
			_	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
FECHA DE APE	RTURA1	2 DE JUNIO DE 2019	FECHA DE CIERRE	18 DE .	JUNIO DE 2019
LUCAD DE INICO	PRIRCIÓN	DECANATURA FAC	CULTAD CIENCIAS DE LA	SALLID	
LUGAR DE INSC	RIPCION	DECANATURA FAC	SOLIAD CIENCIAS DE LA	SALOD	
	-	EMPL	EO A PROVEER		

PROFESOR OCA	ASIONAL	Tiempo Completo		Medio Tiempo	- w
PERIODO DE CO	ONTRATACIÓN	J.			
I EMODO DE O	31111011710101				
PROFESOR CAT	TEDRÁTICO	X	Cantidad de Horas	8	
, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	, , ,			,	
ÁRE	A / ESPACIO /	ACADÉMICO	LUGAR (CREAD	, CERES)*	HORARIO**
SALUD DEL ADI			ARMENI	A	AM - PM
QUIRÚRGICOS			,		
	,				~~
			 		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,				
			1		
		DEDE	IL / RÉQUISITOS		
MÉDICO ESPEC	LALISTA EN C	IRUGÍA GENÉRAL	IL / KLQQISI100		
6 MESES DE EX					****
					
		y			
		14			



Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3 FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

HOJA DE VIDA Y PRUEBAS

**************************************	APLICACIÓN PRUE	LUGAR DE APLICACIÓN	
	FECHA	HORA	LOGAR DE AFLICACION
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	4 DE JULIO DE 2019	7:30 a. m.	AULA D2 - 201

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), científicos (30%)aspectos pedagógicos Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los

aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA ABORDAJE DE ABDOMEN AGUDO CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA

REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
- 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
- 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.

NOTA:



DEL QUINDIO			
Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
FORMATO	CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO	
PUBLICACIÓN DE	LISTADOS DE ASPIRAN	NTES POR CADA FASE	FECHA
 Publicación listado seleccionado y que presentan la Prueba Científio 		s requisitos de analisis de Hoja de Vida	8 DE JULIO DE 2019
2. Publicación selección definitiva	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		16 DE JULIO DE 2019

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

- Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia
- * Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

- 1				
- 1	880	PPR	В.	
- 1			8	
- 1			8	
- 1	MUSE.	-	8	
	GENERAL	М.,	,	
UN	IVE	2011		Y

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

Código: M	1.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013	/05/29	Página 1 d
Codigo. IV	FORMA		ROFESOR OCASIONAL		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
ACULTAD	CIENCIA	AS DE LA SALUD	PROGRAMA	MEDICI	NA
ONVOCATOR	RIA No	13	FECHA DE FIJACIÓN	12 DE	JUNIO DE 2019
FEÇHA DE AF	PERTURA	12 DE JUNIO DE 2019	FECHA DE CIERRE	18 DE	JUNIO DE 2019
UGAR DE INS	SCRIPCIÓN	DECANATURA FA	CULTAD CIENCIAS DE LA	SALUD	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
,	****	EMP	LEO A PROVEER		*****
PROFESOR O	CASIONAL	Tiempo Completo		Medio Tiempo	
PERIODO DE	CONTRATACI	ÓN:	**************************************		
PROFESOR C	ATEDRÁTICO	X	Cantidad de Horas	6	
ÁF	REA / ESPACIO	ACADÉMICO	LUGAR (CREAL	D, CERES)*	HORARIO**
MEDICINA LE	GAL		ARMEN	NA	AM - PM
		***			. , . ,
					, , ,
	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	1 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~	
		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		PER	FIL / REQUISITOS		* * *
MÉDICO ESP	ÈCIALISTA EN	I MEDICINA LEGAL O F	ORENSE		
EXPERIENCIA	A ASISTENCIA	L EN PRIMER Y TERCE	ER NIVEL	.,	
				. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	** *** * ****** ***	
			***************************************	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,



Página 2 de 3 Fecha: 2013/05/29 Versión: 02 Código: M.DO-03.F.04 FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO HOJA DE VIDA Y PRUEBAS APLICACIÓN PRUEBA LUGAR DE APLICACIÓN **FECHA** HORA PRUEBA CIENTÍFICA -4 DE JULIO DE 2019 10:30 a.m. **AULA D2 - 208** PEDAGÓGICA La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos pedagógicos (30%).científicos (30%)aspectos Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso. TEMA DISERTACIÓN PRUEBA GENERALIDADES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas. 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos. 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida. 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación. 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional. OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co) 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co) 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada) 7. Fotocopia de la Libreta Militar 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso. NOTA:



Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
FORMATO	CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO	
PUBLICACIÓN DE	LISTADOS DE ASPIRA	NTES POR CADA FASE	FECHA
Publicación listado seleccionad y que presentan la Prueba Científ		s requisitos de analisis de Hoja de Vida	8 DE JULIO DE 2019
2. Publicación selección definitiva			16 DE JULIO DE 2019

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

- * Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia
- ** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

	-
Q	
UNIVERSID	AD

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO		the springer	3131	LINA III LOIVA	DO DE CECTION
Código: M.	DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013		Página 1 de 3
	FORMA	TO CONVOCATORIA PI	ROFESOR OCASIONAL	CATEDRÁTICO	**************
		<u> </u>	· / · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
FACULTAD	CIENCIA	S DE LA SALUD	PROGRAMA	MEDIC	INA
					
CONVOCATORI	A No	10	FECHA DE FIJACIÓN	12 DE	JUNIO DE 2019
FECHA DE APE	RTURA	12 DE JUNIO DE 2019	FECHA DE CIERRI	E 18 DE	JUNIO DE 2019
LUGAR DE INSC	CRIPCIÓN	DECANATURA FAC	CULTAD CIENCIAS DE LA	A SALUD	
		EMPL	EO A PROVEER		
	40101141	Times		Madia Tiampa	
PROFESOR OC	ASIONAL	Tiempo Completo	72 - 72 - 74	Medio Tiempo	L
PERIODO DE C	ONTRATACIÓ	DN:			
PROFESOR CA	TEDRÁTICO	X	Cantidad de Horas	8]
ÁPE	A / ESPACIO	ACADÉMICO	LUGAR (CREA	O CERES)*	HORARIO**
		ADULTO MAYOR	ARMENIA		AM - PM
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
					
	1				
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			<u></u>
		PERF	IL / REQUISITOS		
		MEDICÎNA INTERNA			
6 MESES DE EX	KPERIENCIA I	DOCENTE	100	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
					
			* 18 1 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
4 7 1 1 2 2					
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
		:			***



Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3 Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO HOJA DE VIDA Y PRUEBAS APLICACIÓN PRUEBA LUGAR DE APLICACIÓN HORA **FECHA** PRUEBA CIENTÍFICA -**AULA D2 - 204** 4 DE JULIO DE 2019 8:30 a.m. PEDAGÓGICA La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), (30%).aspectos pedagógicos (30%)científicos Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso. TEMA DISERTACIÓN PRUEBA SEMIOLOGÍA CARDIOVASCULAR CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas. 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos. 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida. 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación. 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional. OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co) 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co) 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada) 7. Fotocopia de la Libreta Militar 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier NOTA: etapa del concurso. Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.



CÓdigo: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 3 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE

1. Publicación listado seleccionados que cumplieron con los requisitos de analisis de Hoja de Vida y que presentan la Prueba Científico - Pedagógica

2. Publicación selección definitiva

16 DE JULIO DE 2019

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el porte de la Universidad en

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

er er		B
88		闘
跷	, d	4
		Q

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO			01012	INIA IIITEORA	DO DE OLOTION
Código: M.DO-03		Versión: 02	Fecha: 2013/0		Página 1 de 3
	FORMATO	CONVOCATORIA PE	ROFESOR OCASIONAL O	CATEDRÁTICO	
	** * *				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
FACULTAD	CIENCIAS	DE LA SALUD	PROGRAMA	MEDICI	INA
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
CONVOCATORIA No		09	FECHA DE FIJACIÓN	12 DE .	JUNIO DE 2019
FECHA DE APERTUI	RA 12	DE JUNIO DE 2019	9 FECHA DE CIERRE 18 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE INSCRIPC	IÓN	DECANATURA FAC	CULTAD CIENCIAS DE LA	SALUD	w.,
**************************************	+,	EMPL	EO A PROVEER		
PROFESOR OCASIO	VAI	Tiempo Completo		Medio Tiempo	
		riomps complete			
PERIODO DE CONTR	ATACIÓN:				
PROFESOR CATEDR	ÁTIÇO	x	Cantidad de Horas	8	
ÁREA / ES	SPACIO AC	CADÉMICO	LUGAR (CREAD,	CERES)*	HORARIO**
SALUD DE LA MUJEF			ARMENIA		AM - PM
	V 100				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
// / / MA // / / / / / / / / / / / / / /				····	
		PERF	IL / REQUISITOS		
MÉDICO ESPECIALIS			TRICIA		**
6 MESES DE EXPERI	ENCIA DO	CENTE			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
	29 7 10 1				
					, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	Part Part		9.		**************************************
	Y Av				
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				3	
	-/			1	



Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3 FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO HOJA DE VIDA Y PRUEBAS

	APLICACIÓN PRUEI	LUCAD DE ADUCACIÓN	
	FECHA	HORA	LUGAR DE APLICACIÓN
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	4 DE JULIO DE 2019	7:30 a. m.	AULA D2 - 208

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%) aspectos científicos (30%) V aspectos pedagógicos

Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA SEMIOLOGÍA OBSTÉTRICA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA

REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
- 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos: la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
- 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.



Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
FORMATO	CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO	
PUBLICACIÓN DE	LISTADOS DE ASPIRAN	NTES POR CADA FASE	FECHA
 Publicación listado seleccionado y que presentan la Prueba Científio 	os que cumplieron con los co - Pedagógica	s requisitos de analisis de Hoja de Vida	8 DE JULIO DE 2019
2. Publicación selección definitiva			16 DE JULIO DE 2019

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

FIRMA DECANÓ

	ì		100		8	
	1		ge ge	щ	Ø	
	1		Ħ.		B	
	1		В.		ij	
		鏂	31	g,	J	
4	IN	IV	ER	511	DA.	C

Código: M.DO-03.F.0	4 Versión: 02	Fecha: 2013/	05/29	Página 1 de 3
	RMATO CONVOCATORIA P			. 25
FACULTAD CIEN	ICIAS DE LA SALUD	PROGRAMA	MEDICII	NA
CONVOCATORIA No	08	FECHA DE FIJACIÓN	12 DE 、	JUNIO DE 2019
FECHA DE APERTURA	12 DE JUNIO DE 2019	FECHA DE ÇIERRE	18 DE .	JUNIO DE 2019
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	DECANATURA FAC	CULTAD CIENCIAS DE LA	SALUD	41. m s - s i vn m
	EMPI	LEO A PROVEER		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PROFESOR OCASIONAL	Tiempo Completo	1 1 -1 -1	Medio Tiempo	
PERIODO DE CONTRATA	CIÓN:			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
PROFESOR CATEDRÁTIC		Cantidad de Horas	8	
ÁREA / ESPAC	CIO ACADÉMICO	LUGAR (CREAD,	CERES)*	HORARIO**
SALUD DEL NIÑO Y DEL A		ARMENI		AM - PM
SALUD DEL ADULTO Y DI	EL ADULTO MAYOR	ARMENI	A	AM - PM
			100000000000000000000000000000000000000	
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
				" " " " " " " " " " " " " " " " " " "
	peni	FIL / REQUISITOS		
MÉDICO ESPECIALISTA E		FIL / REQUISITOS		
6 MESES DE EXPERIENC			***********	A-5000 MA - 400 - 5 - 85 %
O MEDEO DE EXTERIENO	TO COLLITE	* · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
	- 113 7 W 3 1 1 2 1 1 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
				
				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
				,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
		*** **** ** **************************		
				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·



Código: M.DO-03.F.04 Fecha: 2013/05/29 Versión: 02 Página 2 de 3 FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO HOJA DE VIDA Y PRUEBAS APLICACIÓN PRUEBA LUGAR DE APLICACIÓN **FECHA** HORA PRUEBA CIENTÍFICA -4 DE JULIO DE 2019 **AULA D2 - 201** 10:30 a.m. PEDAGÓGICA La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%) aspectos científicos (30%)aspectos pedagógicos (30%).Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso. TEMA DISERTACIÓN PRUEBA GENERALIDADES RAYO X EN TÓRAX CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas. 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos. 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida. 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación. 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional. OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co) 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co) 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada) 7. Fotocopia de la Libreta Militar 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituva Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso. NOTA: Solamente se considerarán los documentos entregados hasta la fecha y hora del cierre del concurso.



DEL QUINDIO		0.0.12	
Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
FORMATO	CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO	
PUBLICACIÓN DE	LISTADOS DE ASPIRAI	NTES POR CADA FASE	FECHA
 Publicación listado seleccionado y que presentan la Prueba Científio 	os que cumplieron con lo co - Pedagógica	s requisitos de analisis de Hoja de Vida	8 DE JULIO DE 2019
2. Publicación selección definitiva		Complete Complete State	16 DE JULIO DE 2019

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

- * Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia
- * Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

- 1			羅
- 1	807		ш
- 1			8
- 1			20
- 1		DC.	39.

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO					ADO DE OEOTION
Código: M	.DO-03.F.04		Fecha: 2013		Página 1 de 3
	FORM	MATO CONVOCATORIA PI	ROFESOR OCASIONAL (CATEDRATICO	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·/· / / · / · / · / · / · · · · · · · ·	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
EAOUII TAD	CIEN	CIAS DE LA SALUD	DDOCDAMA	MEDIC	INIA
FACULTAD	CIENC	JIAS DE LA SALOD	PROGRAMA	WIEDIO	·····
CONVOCATOR	IA No	07	FECHA DE FIJACIÓN	12 DE	JUNIO DE 2019
	_			Terra and processing and an	
FECHA DE AP	ERTURA _	12 DE JUNIO DE 2019	FECHA DE CIERRE	18 DE	JUNIO DE 2019
LUGAR DE INS	CBIBCIÓN	DECANATURA FAC	CULTAD CIENCIAS DE LA	A SALLID	
LOGAN DE ING	CIVIFCION	DECAMATORATAC	OOLTAD OILNOIAO DE LA	TOALOD	************
		EMPL	EO A PROVEER		
			F		
PROFESOR OC	CASIONAL	Tiempo Completo		Medio Tiempo	L
PERIODO DE C	ONTRATAC	SIÓN:			
PERIODO DE C	ONTRATAC	JIOIN.			
PROFESOR CA	TEDRÁTIC	O X	Cantidad de Horas	8]
ÁÐI	EA / ESDAC	IO ACADÉMICO	LUGAR (CREAD	CERES)*	HORARIO**
MOVIMIENTO			ARMEN		AM - PM
		DOLESCENTE	ARMEN		AM - PM
					<u></u>
		DEDE	IL / REQUISITOS		
MÉDICO ESPE	CIALISTA E	N ORTOPEDIA INFANTIL	IL / KEQUISITOS		****
6 MESES DE E			**************************************		~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~
O MILOLO DE L	AI LINEITOI	A DOOLINE			
				,, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	yyw 0.
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		******		
					W

		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
				, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	
**				The state of the s	



Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3 Código: M.DO-03.F.04 FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO HOJA DE VIDA Y PRUEBAS APLICACIÓN PRUEBA LUGAR DE APLICACIÓN FECHA HORA PRUEBA CIENTÍFICA -4 DE JULIO DE 2019 **AULA D2 - 201** 8:30 a.m. PEDAGÓGICA La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), pedagógicos aspectos (30%).aspectos científicos (30%)Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso. TEMA DISERTACIÓN PRUEBA LUXACIÓN CONGÉNITA DE CADERA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas. 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos. 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida. 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación. 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional. OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co) 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co) 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada) 7. Fotocopia de la Libreta Militar 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso. NOTA:



DEL GUINDIG			
Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
FORM	ATO CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO	
PUBLICACIÓN	N DE LISTADOS DE ASPIRAI	NTES POR CADA FASE	FECHA
1. Publicación listado seleccio y que presentan la Prueba Cio		s requisitos de analisis de Hoja de Vida	8 DE JULIO DE 2019
Publicación selección defin	itiva		16 DE JULIO DE 2019

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

William L
100 B
UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO					DO DE GESTION
Código: M.I		Versión: 02	Fecha: 2013/		Página 1 de 3
	FORMATO	CONVOCATORIA I	PROFESOR OCASIONAL O	CATEDRATICO	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
FACULTAD	CIENCIAS	DE LA SALUD	PROGRAMA	MEDIC	INA
CONVOCATORIA	A No	06	FECHA DE FIJACIÓN	12 DE	JUNIO DE 2019
FECHA DE APE	RTURA 12	DE JUNIO DE 2019	FECHA DE CIERRE	18 DE	JUNIO DE 2019
LUGAR DE INSC	RIPCIÓN	DECANATURA FA	ACULTAD CIENCIAS DE LA	SALUD	
		EMF	PLEO A PROVEER	1	
PROFESOR OCA	ASIONAL	Tiempo Completo		Medio Tiempo	
PERIODO DE CO	ONTRATACIÓN	· ·		**************************************	- X - X - X - X - X - X - X - X - X - X
PROFESOR CAT	FEDRÁTICO	X	Cantidad de Horas	9	
ÁRE	A / ESPACIO A	CADÉMICO	LUGAR (CREAD	CERES)*	HORARIO**
SALUD DEL NIÑ	O Y DEL ADOL	ESCENTE	ARMENI	A	AM - PM
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
		PER	FIL / REQUISITOS		*****
MÉDICO ESPEC					****
6 MESES DE EX	PERIENCIA DO	CENTE		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
,	***************************************				1 1 2 2 2 1
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			The second secon	***	



UNIVERSIDA DEL QUIND	AD HO		SISTEM	AINTEGRA	DO DE GESTION
	M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/	29	Página 2 de 3
		CONVOCATORIA PROFESOR	CASIONAL O CA	TEDRÁTICO	
		HOJA DE VIDA Y PF			
* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *					······································
		APLICACIÓN PRI	JEBA	LUGARI	DE APLICACIÓN
		FECHA	HORA	LOGARI	DE AI LICACIOI
PRUEBA CIE PEDAGÓGIC		4 DE JULIO DE 2019	8:30 a. m	AŲI	_A D2 - 203
aspectos Quien no sur	científicos pere el setenta por	los aspectos de la prueba cientí (30%) y ciento (70%) de la calificación s, será eliminado del concurso.	aspectos	pedagóg	icos (30%).
	RTACIÓN PRUEBA A - PEDAGÓGICA				
		QUISTOS PARA LA PRESENT			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
empleado cor 1. Las hojas o 2. La hoja de académicos p 3. Se anexará 4. Las certifio profesional o relacionado e 5. Los títulos	mpetente de las respe de vida deben estar le e vida se entrega con para los cuales concu an certificados, consta caciones de experier alificada diferente a un periodos que perm	iencia se deberá presentar co ectivas instituciones Públicas o F egajadas y numeradas. No se pe n carta remisoria donde el parti irsa, además del número de folic ancias y soportes respectivos de ncia docente deberán presenta la docente, deberá ser especi itan su cuantificación.	Privadas. rmiten hojas suelta cipante establece s anexos. la información ent rse en horas o po ficada de acuerdo	el nombre de tregada en la h or períodos ac o a la dedicac	las áreas o espacios oja de vida. adémicos exactos; la ión y el tiempo estar
		ROS DOCUMENTOS A ANEXA	R EN LA INSCRIP	CIÓN	
www.uniquind 2. Formato de 3. Copia del (4. Copia del (5. Fotocopia del (6. Fotocopia del (7. Fotocopia del (dio.edu.co) e Declaración de Bier Certificado de Antece Cerificado de Anteceo de la Cedula de Ciud de la Tarjeta Profesio de la Libreta Militar aso de aspirantes e sustituya	onal (Para los casos en que esta xtranjeros además lo estableci	ndfp.gov.co) or la Procuraduría reglamentada) do en la normativ	General de la N idad interna y	Nación externa, o la que la
NOTA:	Toda la documenta Cualquier falsedad etapa del concurso.	ción que sea entregada estara en los documentos presentado	á sujeta a verifica s será causal de	ación, por part eliminación in	te de la Universidad. mediata en cualquier
	Solamente se consid	derarán los documentos entregad	los hasta la fecha	y hora del cierr	re del concurso.



Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
FORMATO	CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONAL O CATEDRÁTI	co
PUBLICACIÓN DE	LISTADOS DE ASPIRAI	NTES POR CADA FASE	FECHA
 Publicación listado seleccionado y que presentan la Prueba Científio 	os que cumplieron con los co - Pedagógica	s requisitos de analisis de Hoja de V	8 DE JULIO DE 2019
2. Publicación selección definitiva		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	16 DE JULIO DE 2019

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

* Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

	μ	98	
		В	
	L	. 18	
包	Ber	đ	
			Q

DEL QUINDIO			0.0.1		
Código: M.DO-03.	F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/0	5/29	Página 1 de 3
F	ORMATO	CONVOCATORIA PR	ROFESOR OCASIONAL O	CATEDRÁTICO	
				, , , , , ,	
FACULTAD C	IENCIAS D	DE LA SALUD	PROGRAMA	MEDIC	INA
CONVOCATORIA No		05	FECHA DE FIJACIÓN	12 DE	JUNIO DE 2019
FECHA DE APERTUR	A 12 E	DE JUNIO DE 2019	FECHA DE CIERRE 18 DE JUNIO DE 201		JUNIO DE 2019
LUGAR DE INSCRIPCI	ÓN	DECANATURA FAC	CULTAD CIENCIAS DE LA	SALUD	
		EMPL	EO A PROVEER		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
PROFESOR OCASION		Tiempo Completo		Medio Tiempo	
PROFESOR CATEDRÁ		X	Cantidad de Horas	6	
ÁREA / ESI	PACIO AC	ADÉMICO	LUGAR (CREAD,	CERES)*	HORARIO**
SALUD DEL ADULTO CON PROBLEMAS QUIRÚRGICOS		LEMAS	ARMENIA		AM - PM
		W 11 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4			**************************************
	, , , , , ,			14 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	
			L / REQUISITOS		
MÉDICO ESPECIALIST				*************	
6 MESES DE EXPÉRIE	NCIA DOC	ENTE			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			** * ** * * * * * * * * * * * * * * *		
, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		******	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	************	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	·,···				
					
			·····		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	**			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	, ,, , , , , , , , , , , , , , , , , ,	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		



Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

HOJA DE VIDA Y PRUEBAS

	APLICACIÓN PRUEBA		LUCAD DE ADUGACIÓN
	FECHA	HORA	LUGAR DE APLICACIÓN
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	4 DE JULIO DE 2019	8:30 a. m.	AULA D2 - 201

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%) y aspectos pedagógicos (30%). Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA SUTURAS QUIRÚRGICAS

CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA

REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
- 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
- 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional

OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.



Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
FORMATO	CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO	
PUBLICACIÓN DE	LISTADOS DE ASPIRAI	NTES POR CADA FASE	FECHA
 Publicación listado seleccionado y que presentan la Prueba Científio 	os que cumplieron con los co - Pedagógica	s requisitos de analisis de Hoja de Vida	8 DE JULIO DE 2019
2. Publicación selección definitiva			16 DE JULIO DE 2019

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- 4. Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

* Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

0	8
	Ø.
DID.	в
	8
	y.

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO		SIS	TEMA INTEGRA	DO DE GESTION
Código: M.DO-03.F.0	Versión: 02	Fecha: 201	3/05/29	Página 1 de 3
FOR	MATO CONVOCATORIA P	ROFESOR OCASIONAL	O CATEDRÁTICO	
			7	
FACULTAD CIEN	NCIAS DE LA SALUD	PROGRAMA	MEDICI	NA
			······································	** *** *** * * * * * * * * * * * * * *
CONVOCATORIA No	04	04 FECHA DE FIJACIÓN 12 DE		IUNIO DE 2019
FECHA DE APERTURA	12 DE JUNIO DE 2019	FECHA DE CIERR	RE18 DE .	IUNIO DE 2019
LUGAR DE INSCRIPCIÓN	DECANATURA FAC	CULTAD CIENCIAS DE L	A SALUD	
	EMPL	EO A PROVEER		. , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
PROFESOR OCASIONAL	Tiempo Completo		Medio Tiempo	
PERIODO DE CONTRATA	CIÓN:			
PROFESOR CATEDRÁTIC	00 X	Cantidad de Horas	8	
7222				
AREA / ESPAC	CIO ACADÉMICO	LUGAR (CREA		HORARIO**
SALOD DEL ADOLTO 1 DI	EL ADULTO MATOR	ARIVIEI	INIA	AM - PM
,	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,			
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
				/ [
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
MÉDICO ESPECIALISTA E		IL / REQUISITOS		
6 MESES DE EXPERIENC				V - V - V - V - V - V - V - V - V - V -
O MILOLO DE EXI ENTENO	IA DOOLIVIE			***
·····	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			** ** ** ** *** *** ***
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3 FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO HOJA DE VIDA Y PRUEBAS APLICACIÓN PRUEBA LUGAR DE APLICACIÓN **FECHA** HORA PRUEBA CIENTÍFICA -4 DE JULIO DE 2019 7:30 a.m. **AULA D2 - 204** PEDAGÓGICA La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%)aspectos pedagógicos Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso. TEMA DISERTACIÓN PRUEBA SEMIOLOGÍA CARDIOVASCULAR

REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
- 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
- 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional.

OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía

CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA

- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.



Código: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
FORMATO	CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO	
PUBLICACIÓN DE	LISTADOS DE ASPIRAI	NTES POR CADA FASE	FECHA
 Publicación listado seleccionad y que presentan la Prueba Científi 	os que cumplieron con los ico - Pedagógica	s requisitos de analisis de Hoja de Vida	8 DE JULIO DE 2019
2. Publicación selección definitiva	3. 11 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		16 DE JULIO DE 2019

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- 4. Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA/DECANO

Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

* Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

-1	鑏	噶	г
-1	г	1	ı
-1	1	- 8	ı
- 1	Bh.	M	

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO			SIS	TEMA INTEGRA	ADO DE GESTION
Código: M.DC		Versión: 02	Fecha: 201		Página 1 de 3
	FORMATO C	ONVOCATORIA	PROFESOR OCASIONAL	O CATEDRATICO	
FACULTAD	CIENCIAS DI	E LA SALUD	PROGRAMA	MEDIC	INA
CONVOCATORIA	No	03	FECHA DE FIJACIÓN	12 DE	JUNIO DE 2019
FECHA DE APER	TURA 12 DI	E JUNIO DE 2019	9 FECHA DE CIERF	ERRE 18 DE JUNIO DE 2019	
LUGAR DE INSCR	IPCIÓN	DECANATURA F	ACULTAD CIENCIAS DE L	A SALUD	***************************************
		EM	PLEO A PROVEER		
PROFESOR OCAS	SIONAL	Tiempo Completo		Medio Tiempo	
PERIODO DE CON	ITRATACIÓN:				
PROFESOR CATE	DRÁTICO [Х	Cantidad de Horas	6	Po Che annuice sent to v
	ESPACIO ACA		LUGAR (CREA	D, CERES)*	HORARIO**
SALUD DEL NIÑO	Y DEL ADOLES	CENTE	ARME	NIA	AM - PM
					
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,			
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		PEF	RFIL / REQUISITOS		* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
MÉDICO ESPECIA				,	
SUBESPECIALIDA 6 MESES DE EXPE					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
O WIESES DE EXPE	EKIENCIA DOCI	INIE		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	W V V V V V V V V V V V V V V V V V V V
				*** * * * * * * * * * * * * * * * * *	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7
					* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
			······································		



SISTEMA INTEGRADO DE GESTION Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3 FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO HOJA DE VIDA Y PRUEBAS APLICACIÓN PRUEBA LUGAR DE APLICACIÓN **FECHA** HORA PRUEBA CIENTÍFICA -4 DE JULIO DE 2019 7:30 a.m. **AULA D2 - 203** PEDAGÓGICA La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%)aspectos pedagógicos (30%)Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso. TEMA DISERTACIÓN PRUEBA ENFOQUE PEDIÁTRICO DEL PACIENTE EN SINDROME CONVULSIVO CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas. 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos. 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida. 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación. 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional. OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co) 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co) 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada) 7. Fotocopia de la Libreta Militar 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituva Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier NOTA: etapa del concurso.



Codigo: M.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/05/29	Página 3 de 3
FORMATO	CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO	*****
PUBLICACIÓN DE	LISTADOS DE ASPIRAN	ITES POR CADA FASE	FECHA
Publicación listado seleccionad y que presentan la Prueba Científi	os que cumplieron con los co - Pedagógica	requisitos de analisis de Hoja de Vida	8 DE JULIO DE 2019
2. Publicación selección definitiva			16 DE JULIO DE 2019

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación

FIRMA DECANO

* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

** Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

- 8			
- 8	r	ъ	
-8	L	8	
-8	bu	6	

DEL QUINDIO				ADO DE GESTION
Código: M.DO-03.F.		Fecha: 2013/0		Página 1 de 3
FOR	RMATO CONVOCATORIA PI	ROFESOR OCASIONAL O	CATEDRÁTICO	
	*****	· , n , w , , , , , , ,		~ ~~~~~
FACULTAD CIEI	NCIAS DE LA SALUD	PROGRAMA	MEDIC	PINIA
TAGOLIAD CILI	TOIAS DE LA SALOD	PROGRAMA	MEDIC	INA
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , 				, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
CONVOCATORIA No	02	FECHA DE FIJACIÓN	12 DE	JUNIO DE 2019
FECHA DE APERTURA	12 DE JUNIO DE 2019	FECHA DE CIERRE	FECHA DE CIERRE 18 DE JUNIO DE 201	
LUGAR DE INSCRIPÇIÓN	DECANATURA FAC	CULTAD CIENCIAS DE LA S	SALUD	
	EMPL	EO A PROVEER	4	
		LOATROVELK	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1
PROFESOR OCASIONAL	Tiempo Completo		Medio Tiempo	
PERIODO DE CONTRATA	7CIŲN.			
PENIODO DE CONTRATA	CION.	The state of the s		
PROFESOR CATEDRÁTIO	CO X	Cantidad de Horas	8	
ÁREA / ESPA	CIO ACADÉMICO	LUGAR (CREAD, O	CERES)*	HORARIO**
MOVIMIENTO Y POSTURA		ARMENIA		AM - PM
PLASTINACIÓN		ARMENIA		AM - PM
	X			
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

PROFESIONAL EN ÁREA		L / REQUISITOS		
MAESTRÍA EN MORFOFIS				
6 MESES DE EXPERIENC			*****	
	* ** * * * * * * * * * * * * * * * * * *		***************************************	
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		41 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4		
				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *			



 Código: M.DO-03.F.04
 Versión: 02
 Fecha: 2013/05/29
 Página 2 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

HOJA DE VIDA Y PRUEBAS

	APLICACIÓN PRUEBA		LUCAD DE ABUGACIÓN
	FECHA	HORA	LUGAR DE APLICACIÓN
PRUEBA CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA	4 DE JULIO DE 2019	9:30 a. m.	AULA D2 - 201

La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%) y aspectos pedagógicos (30%). Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso.

TEMA DISERTACIÓN PRUEBA PERSPECTIVA DE LA PLASTINACIÓN CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA

REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA

Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas.

- 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas
- 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos.
- 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida.
- 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación.
- 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional

OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN

- Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co)
- 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co)
- 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente
- 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
- 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada)
- 7. Fotocopia de la Libreta Militar
- 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

NOTA:

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier etapa del concurso.



C. C			-12-1	
	Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29			
FORMATO	CONVOCATORIA PROF	ESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO		
	LISTADOS DE ASPIRAN		FECHA	
 Publicación listado seleccionado y que presentan la Prueba Científio 	8 DE JULIO DE 2019			
2. Publicación selección definitiva	16 DE JULIO DE 2019			

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- 1. La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

* Solo para el caso de los programas de la metodología presencial

0	ľ	NO.	100	100	
	ı	9	P	100	
	١	- 8	8		
William	ı	- 8	ă.	193	
	r			鲴	

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO			3131	IVIA INTEGRA	ADO DE GESTION	
Código: M	.DO-03.F.04	Versión: 02	Fecha: 2013/0		Página 1 de 3	
	FORMA	TO CONVOCATORIA PR	ROFESOR OCASIONAL O	CATEDRÁTICO) ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
						
FACULTAD CIENCIAS D		AS DE LA SALUD	PROGRAMA	MEDIC	MEDICINA	
		· / · / · · · · · · · · · · · · · · · ·	_			
CONVOCATOR	IA No	12	FECHA DE FIJACIÓN	12 DE	JUNIO DE 2019	
FECHA DE AP	ERTURA	12 DE JUNIO DE 2019	FECHA DE CIERRE	18 DE	18 DE JUNIO DE 2019	
LUGAR DE INS	CRIPCIÓN	DECANATURA FAC	CULTAD CIENCIAS DE LA	SALUD		
		EMPL	EO A PROVEER			

PROFESOR OC	CASIONAL	Tiempo Completo		Medio Tiempo)	
PERIODO DE C	CONTRATACIO	ÓN:		. ,	- x	
PROFESOR CA	TEDRÁTICO	Х	Cantidad de Horas	8		
ÁRI	FA / ESPACIO	ACADÉMICO	LUGAR (CREAD,	CERES)*	HORARIO**	
NUTRICIÓN Y METABOLISMO (SEMIOLOGÍA)		ARMENIA		AM - PM		
RESPIRACIÓN Y CIRCULACIÓN (SEMIOLOGÍA)		ARMENIA		AM - PM		
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
						
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
MÉDICO		PERFI	L / REQUISITOS			
	ASISTENCIAL	EN PRIMER Y TERCER	NIVEL			
EXI ENTERIORY	71010121101712				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
				(··· / / / / / / / / / / / / / / / / / /	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	



etapa del concurso.

NOTA:

UNIVERSIDAD DEL QUINDIO SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Código: M.DO-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 2 de 3 FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO HOJA DE VIDA Y PRUEBAS APLICACIÓN PRUEBA LUGAR DE APLICACIÓN **FECHA** HORA PRUEBA CIENTÍFICA -4 DE JULIO DE 2019 9:30 a.m. **AULA D2 - 208** PEDAGÓGICA La valoración de la hoja de vida y los aspectos de la prueba científico - pedagógica, es la siguiente: Hoja de Vida (40%), aspectos científicos (30%)aspectos pedagógicos Quien no supere el setenta por ciento (70%) de la calificación (doscientos diez (210) puntos) en cada uno de los aspectos científicos y pedagógicos, será eliminado del concurso. TEMA DISERTACIÓN PRUEBA SEMIOLOGÍA ABDOMINAL CIENTÍFICA - PEDAGÓGICA REQUISTOS PARA LA PRESENTACIÓN HOJA DE VIDA Para efectos de acreditar experiencia se deberá presentar constancias escritas, expedidas por el funcionario o empleado competente de las respectivas instituciones Públicas o Privadas. 1. Las hojas de vida deben estar legajadas y numeradas. No se permiten hojas sueltas 2. La hoja de vida se entrega con carta remisoria donde el participante establece el nombre de las áreas o espacios académicos para los cuales concursa, además del número de folios anexos. 3. Se anexarán certificados, constancias y soportes respectivos de la información entregada en la hoja de vida. 4. Las certificaciones de experiencia docente deberán presentarse en horas o por períodos académicos exactos; la profesional calificada diferente a la docente, deberá ser especificada de acuerdo a la dedicación y el tiempo estar relacionado en periodos que permitan su cuantificación. 5. Los títulos profesionales y de posgrados expedidos por Universidades extranjeras deben estar convalidados ante el Ministerio de Educación Nacional OTROS DOCUMENTOS A ANEXAR EN LA INSCRIPCIÓN 1. Formato diligenciado de Hoja de Vida Concurso Profesores Ocasionales y Catedráticos (Descargar de www.uniquindio.edu.co) 2. Formato de Declaración de Bienes y Rentas (descargar de www.dfp.gov.co) 3. Copia del Certificado de Antecedentes Judiciales Vigente 4. Copia del Cerificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación 5. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía 6. Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Para los casos en que esta reglamentada) 7. Fotocopia de la Libreta Militar 8. Para el caso de aspirantes extranjeros además lo establecido en la normatividad interna y externa, o la que la modifique o sustituya

Toda la documentación que sea entregada estará sujeta a verificación, por parte de la Universidad. Cualquier falsedad en los documentos presentados será causal de eliminación inmediata en cualquier



Código: M.DÓ-03.F.04 Versión: 02 Fecha: 2013/05/29 Página 3 de 3

FORMATO CONVOCATORIA PROFESOR OCASIONAL O CATEDRÁTICO

PUBLICACIÓN DE LISTADOS DE ASPIRANTES POR CADA FASE FECHA

1. Publicación listado seleccionados que cumplieron con los requisitos de analisis de Hoja de Vida y que presentan la Prueba Científico - Pedagógica

2. Publicación selección definitiva

16 DE JULIO DE 2019

NOTA: Publicación se hará en las carteleras de la Facultad, del Programa respectivo y en el portal de la Universidad en el sitio web establecido para ello.

OTRAS CONDICIONES

- La evaluación de la hoja de vida se hará con base en el Decreto 1279 de 2002, o la norma que lo adicione o sustituya, la calificación de las hojas de vida se transformará a una escala de cero (0) a cuatrocientos (400) puntos (equivalente al 40%), es decir, asignando a la mayor calificación cuatrocientos (400) puntos y a los demás en forma proporcional.
- 2. Para la evaluación de la prueba científica pedagogíca se hara una disertación en la cual valoraran aspectos científicos y pedagógicos así: la calificación de los aspectos científicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%). La calificación de los aspectos pedagógicos se hará de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0) y el promedio de las calificaciones de los dos (2) evaluadores se transforma a una escala de cero (0) a trescientos (300), es decir, se multiplican por 60, para un puntaje máximo de 300 puntos (Equivalente al 30%).
- 3. Los concursos se encuentran reglamentados en el Acuerdo del Consejo Académico No 006 del 4 de mayo del 2011
- Para efectos de conversión de horas a tiempo completo se aplicará la siguiente fórmula: 1 año TCE = (# Horas certificadas)/(32*16).
- 5. Se vincula la persona que habiendo cumplido con los requisitos establecidos obtenga el mayor puntaje total. En caso de existir más de una plaza en la convocatoria se seguirá el orden estrictamente descendente.
- 6. Las hojas de vida de quienes cumplieron todo el proceso y no fueron seleccionados quedan en lista de elegibles durante dos años, tiempo en el cual pueden ser objeto de contratación, atendiendo el orden estrictamente descendente, siempre y cuando se mantengan las condiciones de la convocatoria para la cual se presentó.
- 8. Los aspirantes a profesores ocasionales o de hora cátedra solo podrán concursar en dos programas académicos. Para el caso de los Catedráticos, éstos no podrán inscribirse excediendo el límite máximo de horas establecido para la contratación.

FIRMA DECANO

* Solo para el caso de los programas de la metodología a distancia

* Solo para el caso de los programas de la metodología presencial